



EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, a través de la SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, con fundamento en el artículo 9, primer párrafo de los Estatutos Generales, 15 y 16 del Reglamento de Militantes, así como a los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA PILOTO DE CAPACITACIÓN INICIAL EN LÍNEA PARA LA REAFILIACIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional en su sesión del 31 de agosto de 2021,

CONVOCA

a las y los ciudadanos que habiendo sido militantes del PAN dejaron de serlo, y que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios para reingresar al Partido, a inscribirse en el Taller de Reafiliación al PAN, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. DEL PÚBLICO OBJETIVO

1. El Taller de Reafiliación al PAN será impartido a la ciudadanía que haya sido militante, dejó de serlo y pretende reingresar.
2. En caso de la militancia que hubiera sido sujeta de expulsión o hubiera renunciado públicamente, deberá contar con la aprobación de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción XI de los Estatutos Generales y 80 del Reglamento de Militantes.

II. DE LOS ASPECTOS GENERALES

1. El Taller será organizado e impartido por la SNFC de manera sincrónica con integrantes del Sistema de Capacitadores de Acción Nacional (en lo sucesivo SCAN) debidamente capacitado(a)s en la ejecución de actividades de capacitación en línea.
2. ***Se generará un portafolio de evidencias de cada TRP que permita la verificación y transparencia en su ejecución.***
3. ***Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la SNFC, conforme a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes del Partido.***

III. DE LOS PASOS PREVIOS

1. A efecto de inscribirse, la o el interesado deberá ingresar a la página web del PAN, www.pan.org.mx > www.rnm.mx/afiliación > **Afiliación > REAFILIACIÓN**, y llenar el formato que del mismo se arroje.
Al correo electrónico que se anote en el formato llegará una confirmación de recibo, y el folio de reafiliación.
El folio de reafiliación iniciará con las letras “RR”.
2. Una vez que se cuente con el folio, deberá reingresar a www.rnm.mx/afiliación > **Cursos y Eventos > Talleres de Reafiliación al Partido (TRP)** y registrarse en el Taller de Reafiliación al Partido (TRP).
El registro a los TRP se abrirá veinte días antes de su realización, y cerrará 48 horas antes de su inicio.
Una vez hecho el registro, se recibirá correo electrónico con las instrucciones para ingresar al TRP, a más tardar 48 horas antes de su inicio.

IV. DEL TALLER DE REAFILIACIÓN AL PARTIDO

En el desarrollo del TRP, la persona interesada deberá considerar lo siguiente a efecto de que les sea impartido el Taller y el mismo cuente con validez:

1. La plataforma se abrirá con 60 minutos de anticipación.
2. Deberá ingresar a la plataforma donde se impartirá el Taller y pasar lista de asistencia, hasta cinco minutos antes del inicio.
3. Será requisito mantener abierta la cámara de la computadora durante todo el Taller.
4. Para el mejor desempeño y comprensión de los contenidos del Taller, se sugiere realizarlo en un lugar que le permita escuchar y poner atención a los temas, así como en una computadora de escritorio o laptop con conexión fija a Wifi para evitar interrupciones con la señal. Es importante que la o el participante no se conecten al TRP mientras están en tránsito.
5. Cuando la o el capacitador lo solicite, mostrar frente a la cámara la credencial para votar con fotografía. La omisión de este requisito dará lugar a que la o el participante sea expulsado del aula virtual.
6. Durante las exposiciones el micrófono de la o el participante deberá permanecer cerrado, debiendo ser abierto únicamente a petición de la o el SCAN, y durante la verificación de la presencia de la o el participante.



7. La o el participante deberá atender las indicaciones que se reciban durante el Taller.

V. DE LA ACREDITACIÓN DEL TRP

1. Una vez concluido el TRP, las y los asistentes recibirán un correo electrónico con la solicitud de contestar una evaluación del Taller.
2. La SNFC emitirá la constancia de participación en el Taller y la enviará por correo electrónico a cada participante, con las instrucciones para que concluya su proceso de reafiliación al PAN.

VI. DEL CONTENIDO Y DURACIÓN

1. El TRP ha sido diseñado por la SNFC, y se impartirá como programa piloto en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.
2. El registro para el TRP se iniciará el 24 de octubre de 2021.
3. Las personas que impartan el TRP son integrantes del Sistema Nacional de Capacitadore(a)s de Acción Nacional (SCAN).
4. La duración del TRP será de un máximo de tres horas continuas.
5. Los temas que se abordarán en el TRP son:
 - a. Logros del PAN y su significado histórico
 - b. Vigencia de los Principios de Doctrina de Acción Nacional
 - c. Actualización en materia Estatutaria
 - d. Retos y responsabilidades del PAN como alternativa democrática para México
 - e. Propuesta del Programa de Acción Política 2020.

Atentamente,

Margarita Martínez Fisher
**Secretaria Nacional de Formación
y Capacitación**

Huber Hugo Servín Chávez
**Director General de Formación y
Capacitación**